

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ*

Ibagué – Tolima, 12 NOV. 2020

Ref: Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por EDGAR ESPITIA MEDINA Y EDGAR CAMILO ESPITIA GOMEZ contra MIGUEL EMIGDIO PEÑA ARAGON. Rad. 2012-00160-00.

De los avalúos catastrales incrementados en un 50% visto a folio 279 a 284, córrase traslado a la parte contraria, por el término de diez (10) días para los efectos del numeral 2º. del art. 444 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB